

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado n.º 264/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, interpuesto contra la Resolución de 29 de junio de 2006, del Director General de Política Educativa, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 27 de abril de 2006, que resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Resolución de 6 de octubre de 2005.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado n.º 264/2006, seguido a instancias de Miguel Ángel Gil González, interpuesto contra la Resolución de 29/06/06, del Director General de Política Educativa, que desestima recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 27/04/06, que resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Resolución de 6/10/05.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 29 de noviembre de 2006.

La Secretaria General,  
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 6 de noviembre de 2006, del Consejero, por la que se conceden ayudas a galerías de arte.*

Advertido error en la Resolución de 6 de noviembre, por la que se conceden ayudas a galerías de arte, publicada el 18 de noviembre de 2006 en el D.O.E. número 135, en la página 19.478, Anexo I.

Donde dice:

G. LA TEA con D.N.I. 07428198A

Debe decir:

G. LA TEA con C.I.F. B10348753

En Mérida, a 7 de diciembre de 2006.

El Consejero de Cultura,  
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

## AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2001, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba definitivamente la modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano de Esparragosa de la Serena, consistente en la reordenación del área del Paseo Príncipe Felipe.*

Visto el expediente de referencia, y los informes técnicos y jurídico obrantes en el mismo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.2.a) del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, al Director General de Urbanismo, arquitectura y Ordenación del Territorio, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en los artículos 132, 153, 138 y demás concor-